

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

9094 *Resolución sobre revocación de autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Equfarma Laboratorio Internacional, S.L., domiciliado en c/ Isabel Colbrand, 10-12, 4.º, 28050 Madrid, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

la Directora de la Agencia resuelve revocar la autorización de laboratorio titular de autorización y comercializador de medicamentos a Equfarma Laboratorio Internacional, S.L., el texto completo de la resolución puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.

Madrid, 3 de marzo de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100014674-1